ROSARIO

CÁMARA DE APELACIONES

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS." CUIJ: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo №56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo № 56 . En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fueraindicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: "Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo nº 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

\$ 100 521927 Jun. 13 Jun. 18		

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS ." CUIJ: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo Nº56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo Nº 56 . En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fueraindicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: "Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE:

Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo n° 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréguese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

Se hace saber por medio del presente edicto, que en los autos "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA VICTOR Y/OTROS S/ COBRO DE PESOS ." CUII: 21-02925350-9. Que tramita ante la Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) SEC.UNICA a cargo de los Dres. MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, GERARDO MUÑOZ Y OSCAR R.PUCCINELLI En fecha 20 de marzo del 2024 se dicto el acuerdo Nº56, que a continuación se transcribe: "Acuerdo Nº 56. En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de marzo de dos mil veinte y cuatro ...RESUELVE: 1) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la demandada y, en consecuencia, modificar la sentencia impugnada con el alcance dispuesto en los considerandos; 2) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora, modificando la sentencia impugnada en lo relativo a intereses conforme fueraindicado supra; 3) Las costas de esta instancia se imponen en 80% a la demandada y 20% a la actora (art. 252 CPCC); 4) Los honorarios se regulan en el 50% de los que correspondieren a la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C/ CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli. Y el 17 de abril del 2024 se dictó la resolución Nro. 79 que a continuación se transcribe: "Rosario 17 de abril del 2024....RESUELVE: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta contra el Acuerdo nº 56 del 20/03/24 en el sentido indicado en los considerandos. Insértese, agréquese copia y hágase saber (autos: "CLUB LOGARITMO RUGBY C// CALIA, VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", CUIJ 21-02925350-9). Fdo. Dra. María de los Milagros Lotti, Dr. Gerardo Muñoz y Dr. Oscar R. Puccinelli.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial 7 de Rosario y en autos CAMPOS GIANELLA ABRIL S/SUMARIA INFORMACION 21-11422732-0 se hace saber que se ha ordenado publicar enel BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de apellido formulado CAMPOS GIANELLA ABRIL DNI 45.830.969 quien ha solicitado el cambio desu apellido por el GIANELLA ABRIL VOLPE.

\$ 50 519820 Jun. 13		

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO GABRIEL DE HARO (D.N.I. № 6.041.982), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE HARO, RODOLFO GABRIEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ 21-02981755-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

_	4 -		-	_
Œ	715	lun.	- 1	-
J	サン	ıuıı.	_	_

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Pablo Vivas D.N.I. 8.506.192 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Expte: VIVAS, ALBERTO PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02981952-9

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENELIDA SELLA D.N.I. 7.571.612 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SELLA, ENELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981010-6)

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: VESSONI, MARIA ELENA (DNI F 4.700.293) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VESSONI, MARIA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 9 21-02981986-3. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAROLINA MAGDALENA LUJAN CACCIATORE (DNI N° 4.829.257), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CACCIATORE, CAROLINA MAGDALENA LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982281-3). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TOLISANO (LC 1.042.668), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOLISANO, ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982280-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILIPPI, MARIANO PEDRO (D.N.I. 22.300.006) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FILIPPI, MARIANO PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02982249-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARBONE PASCUALINA (D.N.I.: 93.124.657), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARBONE PASCUALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. Nº: 21-02980667-2.- Fdo. PROSECRETARIA

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEMENTE ADRIANO CORREA (D.N.I. N° 5.662.365), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORREA, CLEMENTE ADRIANO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02978684-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BONAZZI, NELIDA VIRGINIA (D.N.I. 5.560.758) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONAZZI NELIDA VIRGINIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976956-4) . Fdo. Prosecretaría Dra. MARÍA VICTORIA BERRONE.-

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LANGHI, NORA VILMA D.N.I. 11.845.470 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANGHI, NORA VILMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" (CUIJ Nº 21-02981676-7). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MORELLI, PATRICIO ALEJANDRO (D.N.I. 28.964.517) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORELLI, PATRICIO ALEJANDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5" (CUIJ N°21-02980844-6). Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BECK FERNANDO (D.N.I. 6.041.975) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BECK, FERNANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -CYC 5" (CUIJ N°21-02973854-5) . Fdo. Prosecretario.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONICA ALICIA APRILE (D.N.I. 12.071.742) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "APRILE, MONICA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ N° 21-02981970-7). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de Sr/ a. Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "MONSALVE ALBERTO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. CUIJ Nº 21-02977395-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios

y/o acreedores de ALBERTO ERNESTO MONSALVE, D.N.I. № 3.744.313 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARNALDO VERÓN (DNI 11447495) y DELIA INÉS RICCITELLI (DNI 13692385) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VERÓN ARNALDO y OTROS s/ SUCESORIO C y C 18" (C.U.I.J. Nº 21-02981397-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1 Nominación de ROSARIO , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ NORBERTO DNI 13480753 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEREZ, NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – Cuij: 21-02982205-8

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OSCAR BALLAN, DNI 6.020.025 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "BALLAN, OSVALDO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02976796-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA BUCZEK D.N.I. 4.245.296 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BUCZEK, ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02981371-7). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VENTURA ANTONIO DNI 10.495.696 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VENTURA, ANTONIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02972973-2.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO RAMON AGUILAR, DNI 5.945.025 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "AGUILAR, FRANCISCO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02924584-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4TA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIOS, MIGUEL CIRILO D.N.I. D.N.I. 7.120.882 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RIOS, MIGUEL CIRILO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02981296-6.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCELO ARNOLDO ORTEYADO (D.N.I. 16.257.855) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Orteyado, Marcelo Arnoldo s/ Declaratoria de Herederos", C.U.I.J. N° 21-02982045-4. Fdo. Prosecretario

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta nominación de Rosario, radicado en la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, REUSMANS VIRGINIA JUANA,

TITULAR DEL DNI Nº 04.133.524, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) dias. Autos caratulados "REUSMANS VIRGINIA JUAN S/ DECLARATORIA DE HREDEROS" CUIJ Nº 21-02974320-4

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL ESTELA RAMOS, D.N.I. N° 4.260.488, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ""RAMOS, RAQUEL ESTELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS"; CUIJ N° 21-02981894-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (SUSANA RAQUEL SOLIS quien fuera titular del D.N.I. 3.218.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLIS, SUSANA RAQUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15 CUIJ21-02981459-4. Fdo. Dra. María Delfina Pividori (Prosecretaria).

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR PETRELLA (DNI 14.534.869), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PETRELLA, JORGE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 3 21-02981920-0" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. -

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO DE JESUS PREVITERA (D.N.I. 5.984.009), y de NORA LIBIA FERNANDEZ (L.C. 1.312.024) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA, MARIANO DE JESUS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02981608-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO MANAVELLA (LE 5.959.666) y ARACELI SATURNINA PITA (DNI 5.500.109) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "MANAVELLA, HUGO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02982067-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANO DE JESUS PREVITERA (D.N.I. 5.984.009), y de NORA LIBIA FERNANDEZ (L.C. 1.312.024) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA, MARIANO DE JESUS Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02981608-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

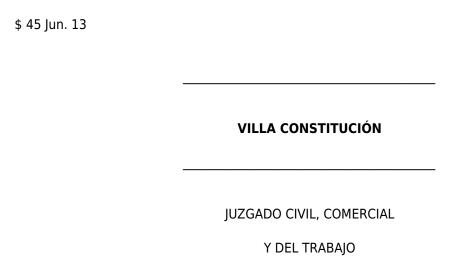
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAGLIERO MARIA ANTONIETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Pagliero María Antonieta s/ sucesorio", Expte. CUIJ Nº21-25864442-2) Casilda, 13/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marzetti Carmen Anita s/ sucesorio" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Marzetti Carmen Anita s/ sucesorio", Expte. 116/2024) Casilda,13/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 13	
	CAÑADA DE GOMEZ
	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
	Y DEL TRABAIO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados SANCHEZ, MAURO OSCAR S/ SUCESORIO 21-26032636-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mauro Oscar SANCHEZ, D.N.I. 35.643.880, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.



Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE MARIA HORTENSIA (DNI 4.671.139), por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer

sus derechos conf. Art. 2340 CCCN.- Autos caratulados: "AGUIRRE MARIA HORTENSIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659360-9. Fdo. Dr. Alejandro Danino (Secretario), Dra. Agueda M. Orsaria (Juez).-

\$ 45 Jun. 13

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "VILLAR, CASTILLO DANIEL., s/.DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25659297-2, ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 26/04/2024. "(...) Publíquese edictos por el término de ley -art. 592 CPCC- en el Boletín Oficial y en Estrados del Tribunal, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.) (...)" Fdo: Dra. GRISELDA FERRARI – Dr. DARIO MALGERI – Secretario".- En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. DANIEL VILLAR CASTILLO a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos.

\$ 45 Jun. 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causantes don HUGO PASCUAL SPALDING (D.N.I. № 8.523.437), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Spalding, Hugo Pascual s/Sucesorio" (CUIJ 21-24621806-1).- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Venado Tuerto, de junio de 2024, Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.-

Y DEL TRABAJO

\$ 45 Jun. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría a cargo del autorizante, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña DENOYA MIRTHA RAQUEL D.N.I. Nº 5.117.209 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "DENOYA MIRTHA RAQUEL S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ N° 21-24622063-5.- JUNIO 2024.- Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini (JUEZ); Dr. Bournot Alejandro Walter (SECRETARIO).